

| | | | |
|--|--|--|--|
|  | <h2 style="text-align: center;">Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> |  CON1811A7  CCR  |  |
| <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p> | | | |
|  306S6M2C0K156K0L11LO | | | |

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (reunión celebrada el 03 de junio de 2024)

En la Sala de Concejales de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, con los siguientes asistentes:

PRESIDENTE:

D. Pablo Antuñano Colina, Concejal de Hacienda, Contratación y Régimen Interior.

VOCALES:

D. Fernando Martínez de Arriba, Interventor de la Corporación.

D. Manuel Trigo González, Secretario de la Corporación.

D^a Carla Paola Urabayen de Andrés, Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Control de la Contratación.

D. Carmelo Cano Ruiz, Técnico de Contratación.

SECRETARIO: D. Manuel Trigo González.

Excusa su asistencia D. Jose Antonio Gutiérrez Olivares, Técnico de Administración General.

1.- Acto de valoración criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto simplificado tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de obras de rehabilitación energética del Polideportivo Municipal "Peru Zaballa" Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases regulan el PRTR(CON/306/2023)

Se da lectura al informe emitido por el Arquitecto Municipal D. Pablo Sopeña Trugeda, a petición de la mesa, en relación con el asunto referenciado, que se expresa literalmente en los siguientes términos:

*A continuación se procede a valorar según el artículo 12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los **Criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor** (31% del total)*

1.-FYMARQ ARQUITECTOS (Francisco Sebastián Delgado)

1,- Memoria técnica

a) Concepción global del servicio (8 puntos)

El licitador enfoca de manera adecuada el objeto del contrato incidiendo en su conocimiento del edificio y su entorno y en la experiencia previa. Compromiso con la ágil resolución del servicio planteado. El equipo se compone fundamentalmente de arquitectos del mismo estudio (Fymarq) salvo para las labores de calculo estructural y climatización que son ingenieros.

b) Propuesta del Plan de control de la obra (8 puntos)

Oportuna propuesta en la que se promueve el adelanto en los plazos de entrega de la documentación

Total 16 puntos

2,- Programa de trabajo

a) Lista de actividades del servicio en licitación (2 puntos)

Listado completo y estructurado en fases de las diferentes labores que se abordan en el servicio incluyendo el compromiso de mejora del plazo de entrega de Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución

b) Programa de trabajos (2 puntos)

Planteamiento resolutivo y ágil del servicio

Total 4 puntos

3.- Plan de Calidad

Plan acorde con las estipulaciones del servicio demandado

Total 2 puntos

4.- Actuaciones medioambientales

Documentación cumplimentada suficiente

Total 2 puntos

5.- Memoria de Seguridad y salud

Contenido desarrollado adecuado a la pretensión del Ayuntamiento

Total 2 puntos

Total 26 puntos

2.-UTE EMAG GESTIÓN TÉCNICA, S.L.- DYA INGENIEROS, S.L.P.

1,- Memoria técnica

a) Concepción global del servicio (6 puntos)

El licitador plantea de manera correcta el objeto del contrato. Completo listado de técnicos intervinientes. A destacar, como UTE, la división en dos ramas del servicio prestado: Arquitectura e Ingeniería, que trabajarán en conjunto.

b) Propuesta del Plan de control de la obra (6 puntos)

Se enfoca de manera realista los plazos de entrega de la documentación técnica. No hay compromiso de adelanto en plazos.

Total 12 puntos

2,- Programa de trabajo

a) Lista de actividades del servicio en licitación (2 puntos)

Listado completo y estructurado en fases de las diferentes labores que se abordan en el servicio incluyendo cronograma

b) Programa de trabajos (1 puntos)

Planteamiento del servicio correcto cumpliendo plazos.

Total 3 puntos

3,- Plan de Calidad

Plan acorde con las estipulaciones del servicio demandado

Total 2 puntos

4.- Actuaciones medioambientales

| | | |
|--|---|---|
|  | <h2 style="text-align: center;">Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  306S6M2C0K156K0L11LO |  CON1811A7  CCR  |
|--|---|---|

Documentación aportada poco desarrollada

Total 1 punto

5.- Memoria de Seguridad y salud

Contenido desarrollado adecuado a la pretensión del Ayuntamiento

Total 2 puntos

Total 20 puntos

CONCLUSIÓN:

1,- FYMARQ ARQUITECTOS (Francisco Sebastián Delgado): **26 puntos**

2,- UTE EMAG GESTIÓN TÉCNICA, S.L.- DYA INGENIEROS, S.L.P.: **20 puntos**

Visto el informe que antecede y, encontrándose conforme con el mismo en todos sus términos, por la Mesa se acuerda aprobar la valoración propuesta en el mismo.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente procedimiento abierto simplificado tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de obras de rehabilitación energética del Polideportivo Municipal "Peru Zaballa" Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases regulan el PRTR(CON/306/2023)

Se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente presentados por los licitadores que optan a la adjudicación del contrato referenciado, con el siguiente resultado:

- FYMARQ PERITACIONES SL:

- a) Redacción de proyecto básico 7.600 Euros IVA no incluido
- b) Redacción de proyecto de ejecución 28.000 Euros IVA no incluido
- c) Dirección de obra y coordinación de seguridad y de seguridad y salud durante la ejecución de las obras 40.000 Euros IVA no incluido.

Total Euros IVA no incluido(a+b+c):75.600 € (setenta y cinco mil seiscientos euros).

IVA 21%:15.876,00 €

Total Euros IVA incluido: 91.476,00 €

La experiencia de los técnicos a asignar a la obra es la siguiente:

a) (FRANCISCO SEBASTIAN DELGADO, ARQUITECTO Y ARQUITECTO TECNICO): Número de años de experiencia del Director de Obra como Director de obras similares: 18 años.

b) (MARIA MARTINEZ ARRIBAS, ARQUITECTO Y ARQUITECTO TECNICO): Número de años de experiencia del técnico encargado de la asistencia técnica a la dirección de obra 16 años.

- DYA INGENIEROS S.L.P. - EMAG ASISTENCIA TECNICA SL:

- a) Redacción de proyecto básico 8.500 Euros IVA no incluido
 b) Redacción de proyecto de ejecución 31.500 Euros IVA no incluido
 c) Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras: 36.500 Euros IVA no incluido.
- Total Euros IVA no incluido(a+b+c): 76.500
- IVA 21%: 16.065
- Total Euros IVA incluido: 92.565

La experiencia de los técnicos a asignar a la obra es la siguiente:

- a) **JOSE MANUEL MARTOS DIAZ, ARQUITECTO** : Número de años de experiencia del Director de Obra como Director de obras similares: 28 años.
ALEJANDRO YAÑEZ ESTRADA, INGENIERO SUPERIOR. Número de años de experiencia del Director de Obra como Director de obras similares: 25 años.
- b) **JOSE MANUEL MARTOS DIAZ, ARQUITECTO** Número de años de experiencia del técnico encargado de la asistencia técnica a la dirección de obra 28 años.
ALEJANDRO YAÑEZ ESTRADA, INGENIERO SUPERIOR. Número de años de experiencia del técnico encargado de la asistencia técnica a la dirección de obra 25 años.

No habiendo presentado ninguno de los licitadores documentación acreditativa de la experiencia de los técnicos, incluida en la proposición de criterios evaluables en cifras o porcentajes, por la Mesa de Contratación se acuerda requerir a ambos licitadores para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de envío de la correspondiente comunicación subsanen el defecto detectado aportando documentación acreditativa de la experiencia en obras similares, tal y como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Apertura y calificación administrativa procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de Cine de verano en Castro-Urdiales y programa de dinamización cinematográfica en pedanías (CON/31/2024)

Se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa presentada por los licitadores que optan a la adjudicación del contrato, que son los siguientes:

| Licitador | Fecha y hora presentación |
|--|---------------------------|
| NIF: ***4450** Razón Social: FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA | 18-05-2024 12:29 |
| NIF: B95801353 Razón Social: Servifilms el cine donde quieras, S.L. | 26-05-2024 00:09 |

Se comprueba que la oferta presentada por Servifilms el cine donde quieras, S.L. se ha presentado fuera de plazo, ya que el mismo finalizaba a las 23:59 horas del 25-05-2024, por lo que por la Mesa se acuerda no admitir la misma a la licitación, no procediendo la apertura del sobre.

La documentación administrativa presentada por FRANCISCO PASCUAL LEAL REINA se ajusta a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de contrato de servicios de Cine de verano en Castro-Urdiales y programa de dinamización cinematográfica en pedanías (CON/31/2024)

Se procede por el Secretario de la Mesa al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa de los criterios basados en juicios de valor presentada por el único licitador admitido a la licitación, D. Francisco Pascual Leal Reina.

| | | |
|---|--|---|
|  | <h2>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> |  CON1811A7  CCR  |
| <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p> | | |
|  306S6M2C0K156K0L11LO | | |

Por la Mesa se acuerda solicitar informe al Departamento de Educación y Cultura sobre el cumplimiento de la oferta con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente da por finalizada la reunión a las 10:28 horas del día de la fecha.